



Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 8 /23

Buenos Aires, 15 de marzo de 2023.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 4934 y 4887/2022;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar a los Tribunales Evaluadores de los concursos para el agrupamiento Técnico Jurídico Nros. 215 para las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 a 8 y 216 para las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 9 a 16, convocados mediante Resolución ING N° 38/22.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto se presentaron ciento veintidós planteos de recusación y veintinueve miembros del CPE informaron excusaciones.

En los concursos Nros. 215 y 216 fueron recusados la doctora María Eugenia Sagasta por los postulantes Viviana Noemí Mestres y Juan Ignacio Dios, y los doctores Mauricio Viera por Leonardo Izzo, Nicolás Amelotti por Mariano Cobas, y Carlos

Gamallo por Matías Yohai, en todos los casos en razón de trabajar o haber trabajado bajo la órbita directa de actuación de los magistrados. Asimismo, la doctora Alejandra Verde fue recusada por Matías Yohai, ya que fue su docente en la Universidad de San Andrés y es actual coordinadora académica.

Para el Concurso N° 215, en relación a los/as agentes que desempeñan funciones como Auxiliares Fiscales, dentro de las causales previstas que incluyen haber trabajado o trabajar en la misma dependencia y/o mantener un vínculo de amistad, se registraron las siguientes recusaciones: los postulantes Juan Ignacio Dios, Cynthia Suárez, Leonardo Izzo, Laura Gallegos, Ayelén Trindade, Florencia Grajirena, Matías Yohai, María Marta Tagliaferro, María Natalia Cena, Lucas Estévez, Viviana Noemí Mestres y Mariano Cobas, respecto de Sergio Muraca, Andrés Galarte, Gabriel Paramos, Alejandra Perez, José Manuel Piombo, María Soledad Rendo, Mónica Stornelli, Francisco Figueroa, Leandro D'Ascenzo, María Eva Conti Gómez, Mariano Domínguez, Priscila Eisenchlas, Gabriela Esteban, Diego Pegolo, Gabriela Boxer, Nuria De Anso, Florencia Gil Paricio, Luciano Peres, Matías Campana, Fernanda Insaurrealde, Jorge Aranda Castilla, Isaac Gastón Amran, Karina Elizabeth Krekun, Gabriel Tula Gonzaga, Juan Pablo Rocca, Melina Singerensky, Esteban Venditti, Matías Eidem, María Romina Del Buono y Luciana Amelotti.

En el Concurso N° 216 fueron recusados los siguientes Auxiliares Fiscales: María Virginia Nuñez por el postulante Juan Francisco Venditti quien declaró ser su hijo; y Guido Sassoli por Cynthia Suárez; Gabriela Boxer, Nuria De Anso y Florencia Gil Paricio por Emiliano Aguirre Vila y Florencia Gargiulo; Juan José María Taboada Areu por Juan Francisco Venditti; Romina López por Ramiro Pérez Caricchio; Estela Verdiglione, Fernanda Insaurrealde y Marina Gurzi por los postulantes Luciano Berardi, Fabiana Conesa, Marcelo Bullorini, Melina Casadidio, Maximiliano Manfredi y Estefanía Gasparini Neves; María Silvina Rodríguez por Maximiliano Manfredi; María Gloria Capanegra y Juan Noel Varela por María Belén Luque, Daniela Pérez, María José Pérez, Gabriel Ricardo Quintana Landau, Juan Oscar Augusto Telvini y Esteban Venditti; Daniela Neyra por la aspirante Daniela Cubilla; Claudia Alejandra Torres por Leandro Izzo; Nuria Piñol Sala, Viviana Sánchez y Marcela Obetko por la postulante Karen Helmich, y María Alejandra López San Miguel por Cynthia Suárez, todos ellos porque trabajaron o trabajan juntos y/o tienen una amistad manifiesta.

Por otra parte, presentaron excusaciones para intervenir en el Concurso N° 215 los siguientes Auxiliares Fiscales: Ezequiel Agustín Ferrer, María Soledad Rendo, Daniel Elia, Marisa Miquelez, Diego Pegolo, Virginia De Filippi, María Laura Grigera,

PROTOCOLIZACION
FECHA 15/3/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Nuria De Anso, Esteban Venditti, Matías Eidem, Gabriela Boxer, María Laura Ferraris, Romina López, Juan Manuel Gaset Maisonave, Nuria Pinol Sala, Francisco Figueroa, Juan Noel Varela, Matías Álvarez, Claudia Torres, Matías Campana, Patricia Cisnero, María José Pérez, Marina Gurzi, Estela Marina Verdiglione, Diego Javier Carlome, Marcela Gabriela Obetko, Florencia Gilparicio, Viviana Sánchez, y Daniela Santoianni, sobre los siguientes postulantes: María Laura Greco, Laura Gallegos, Leonardo Izzo, Joaquín Krncsek, Florencia Brunetti, Ayelén Trindade, María José Rezzonico, Desiree Salomón, Juan Pablo Zoratti, Natalia Finocchiaro, Joaquín Álvarez, Gabriela Conde, Matias Yohai, María Victoria Dokmetjian, Vanina Florencia Fariña, María Natalia Cena, Florencia Grajirena, Luciano Vecchio, Joaquín García Berro, Romina Solimine, Karen Helmich, Lucía Alcain, María Laura Amallo, Laura Marina Martiarena, Luciano Berardi, Melina Casadidio, Fabiana Conesa, Marcelo Bullorini, Micaela Laino, Milagros Crespo Salerno, Natali Cordo, Estefanía Gasparini, Ailin Beckevicius, Matías Aybar, Lautaro Carlon y Lucía Pereyra.

Finalmente, cabe señalar que no se presentaron excusaciones respecto del Concurso N° 216.

Conforme todo lo expuesto corresponde hacer lugar a las excusaciones y recusaciones indicadas a excepción del planteo interpuesto por Matías Yohai respecto de la doctora Alejandra Verde en tanto, a la luz del criterio restrictivo de interpretación de las causales de recusación, se concluye que el vínculo alegado por el postulante no reviste la entidad requerida para ser encuadrado en las causales previstas por los artículos 23 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación y 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Por ello,

RESUELVO

I.- HACER LUGAR a las recusaciones presentadas por los postulantes inscriptos en los concursos Nros. 215 y 216 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 a 8 y 9 a 16, respectivamente, respecto de los miembros del Comité Permanente de Evaluación y de los Auxiliares Fiscales que se indican en los considerandos.

II.- HACER LUGAR a las excusaciones formuladas por los Auxiliares Fiscales que se indican en los considerandos respecto de los postulantes que se allí se mencionan y para los concursos correspondientes.

IV.- NO HACER LUGAR a la recusación presentada por Matías Yohai en los concursos Nros. 215 y 216 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 a 8 y 9 a 16 respecto de la doctora Alejandra Verde.

V.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 215 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 a 8 a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Ezequiel Coscia, Secretario de la Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y Miguel Alejandro Yivoff, Secretario de la Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal; en calidad de titulares; y a Melina Singereisky, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación y Andres Nazer Secretario de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en calidad de suplentes.

VI.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador del Concurso N° 216 para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional Nros. 9 a 16 a Melina Singereisky, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación y Andres Nazer Secretario de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en calidad de titulares; y a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Ezequiel Coscia, Secretario de la Fiscalía N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y Miguel Alejandro Yivoff, Secretario de la Fiscalía N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, en calidad de suplentes.

VII.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino